



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA 263/02

Salta, 30 MAY 2002
Expediente N° 12.058/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Adriana BARROS, D.N.I. N° 25.458.238, solicita adscripción como Profesional, a las cátedras "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y el Departamento Docente correspondiente.

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Prof. Adriana Verónica BARROS, D.N.I. N° 25.458.238 a las cátedras "CIENCIAS SOCIALES I" y "CIENCIAS SOCIALES II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Prof. Mónica SACCHI de van DAM.
- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI.
- Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ.

Miembros Suplentes.

- Prof. Graciela CABIANCA de SKAF.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud